Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 02 de septiembre de 2025
Unidad:	SEGEN
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN-DILOF Nro. 06-1-10204-25.
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN Representante Legal INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S
NIT del contratista:	900.234.594-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 97.086.536,28 NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL, incluido IVA.
Plazo de ejecución:	A partir del 16 de junio del 2025, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2025.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Este inmueble se encuentra ubicado en la Calle 44B No. 55-93, barrio la Esmeralda, matricula inmobiliaria 50C-94247, parqueaderos y áreas comunes de uso exclusivo.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel CAMILO ANDRES LÓPEZ RAMÍREZ Jefe Área de Defensa Judicial GS-2025-020329-DILOF del 16 de junio de 2025

Fecha de entrega certificada:	16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO 2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
SEGEN	10	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	$16`181.089,38	$16`181.089,38	0	$16`181.089,38

RECEPCION DE LOS BIENES:	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE-566	18-07-2025	$16`181.089,38	0,00	$16`181.089,38
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$16`181.089,38	0,00	$16`181.089,38

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Que INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S, identificada con Nit Nro. 900.234.594-2, está dando cumplimiento al contrato de arrendamiento PN-DILOF Nro. 06-1-10204-25, del bien inmueble ubicado la Calle 44B No. 55-93, Bogotá D.C. para el uso y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, correspondiente a 15 días del mes de agosto y 15 días del mes de septiembre de 2025, por valor DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTA-VOS. M/CTE ($16`181.089,38), incluido IVA.

Valor a pagar SEGEN: $16`181.089,38 con cargo al Registro Presupuestal No. 100325 del 16-06-2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	El inmueble debe tener un área mínima construida de 460 m2, distribuidos en dos plantas.	SI	PERMANENTE
2.	El inmueble cuenta con 04 parqueaderos	SI	PERMANENTE
3.	El sitio de parqueaderos es libre o cubierto para el almacenamiento de automotores como vehículos y motocicletas.	SI	PERMANENTE

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.	El inmueble cuenta con 80 puntos de red, con cableado para voz y datos, esta área va incluida en el ítem número 1.	SI	PERMANENTE
5.	El inmueble cuenta con cableado estructurado de voz y datos como mínimo categoría 6, con sus respectivas canaletas y puntos de conexión	SI	PERMANENTE
6.	El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras o inundación ofreciendo estabilidad a la estructura.	SI	PERMANENTE
7.	El inmueble se ubica dentro del casco urbano de la ciudad de Bogotá zona del CAN o aledaña a ella y debe permitir el funcionamiento de oficinas, en zona de comercio	SI	PERMANENTE
8.	La ubicación del inmueble ofrece facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la institución que labore en dicha unidad.	SI	PERMANENTE
9.	El inmueble tiene disponibilidad como mínimo de cinco (05) baterías de baños teniendo en cuenta el número de personal uniformado que laborará en las instalaciones.	SI	PERMANENTE
10.	El inmueble está a paz y salvo por concepto de impuesto predial y de servicios públicos domiciliarios en el momento de la entrega física del bien por parte del arrendador.	SI	PERMANENTE
11.	El predio en caso de estar sometidos a Propiedad Horizontal o que hagan parte de una edificación donde funcionen otras entidades, cuenta con medidores (contadores) de servicios públicos independientes, exclusivos para el área construida que se va a tomar en arriendo.	SI	PERMANENTE
12.	Las partes acordarán adecuaciones modulares al inmueble o inmuebles para facilitar su uso. bajo las condiciones requeridas, de acuerdo con lo siguiente: ➢ Si la Policía Nacional asume la instalación del mobiliario, los muebles instalados para el proceso de adecuación, serán retirados, con el cuidado necesario para no causar daño al inmueble, salvo el deterioro natural por su uso Las huellas que deje en el inmueble, el retiro de los muebles serán subsanadas y corregidas por la Policía Nacional al momento de restituir el inmueble al arrendador. ➢ Si el arrendador asume la instalación del mobiliario, lo realizará de acuerdo con los parámetros que determine la Policía Nacional y deberán estar instalados en el momento de la entrega física del bien por parte del arrendador. Dicho costo se adicionará en el canon de arrendamiento.	SI	PERMANENTE
13.	El arrendador autorizará las adecuaciones o modificaciones adicionales que sean requeridas en el inmueble para su óptimo uso.	SI	PERMANENTE
14.	En cuanto a las reparaciones locativas que sean requeridas, el arrendador se allanará a lo dispuesto por la norma aplicable a la materia.	SI	PERMANENTE

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
15.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcado como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo sea revelada información marcada como confidencial.	SI	PERMANENTE
16.	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	PERMANENTE
17.	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del contrato, para lo cual estará dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal para la terminación anticipada del contrato.	SI	PERMANENTE

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Teniente Coronel CAMILO ANDRES LOPÉZ RAMIREZ
Jefe Área de Defensa Judicial
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Supervisor Contrato Nro. 06-1-10204-25
Correo electrónico: segen.grune@policia.gov.co
No. Celular: 321 427 64 04